

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-05101003-2024

EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación número SA-05101003-2024 para seleccionar a través del procedimiento establecido para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA el cual tiene por objeto el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR tiene su sede en la CALLE 49 No. 51 – 14.
2. LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la calle 49 N° 51-14, piso 2, en la OFICINA DE CONTRATACIÓN y podrán consultar las condiciones del presente proceso mediante la plataforma del SECOP II.
3. El objeto del Proceso de Contratación es el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Producto
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

5. La modalidad de selección del contratista será la prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2.015 procedimiento señalado para la SELECCIÓN ABREVIADA DE

Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia. Colombia * NIT. 890.980.330-9
Calle 49 No. 51-20 Piso 3° * CP 056460 * Conmutador (604) 841 11 83
WWW.ciudadbolivar-antioquia.gov.co * alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

MENOR CUANTIA.

6. El plazo del contrato será a partir de la firma del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la establecida en el cronograma del SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 2, acompañado de los sobres establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XI.A del pliego de condiciones.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) en medio físico; y, copia en medio magnético. En caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$110.000.000), equivalentes a 84,62 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024
9. Toda vez que el decreto 1082 de 2015, establece en el capítulo 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 8, indicar si esta contratación está cobijada por un acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano, se verificó, basado en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, si la contratación está cubierta por compromisos institucionales, verificando:

Si el municipio, está incluida en el listado de entidades cubiertas,

Si el monto de la contratación, supera los umbrales indicados en los acuerdos comerciales,

Si el objeto de la contratación está cubierto por alguna exclusión de aplicabilidad o excepción de las indicadas en el documento.

La anterior verificación dio como resultado que para el proceso de selección la siguiente información:

El presente proceso de contratación NO está cobijado por un acuerdo comercial, debido a que los acuerdo actuales y consultados en la página de Colombia compra eficiente son

superiores al valor del presente proceso de contratación.

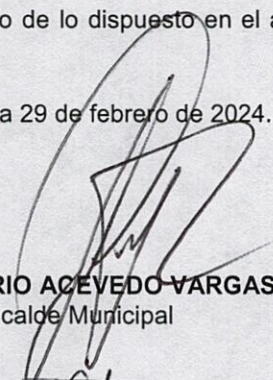
Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

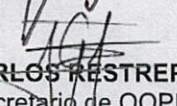
10. La participación de las Mipymes dentro del Proceso de Contratación número SA-05101003-2024 se dará aplicación de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2.015.
11. En el Proceso de Contratación SA-05101003-2024 podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos y exigencias derivadas del pliego de condiciones y los documentos anexos dentro del proceso de contratación.
12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación de los oferentes.
13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: Ver cronograma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Ciudad Bolívar, el día 29 de febrero de 2024.

Para constancia firman,


LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal


JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
Secretario de OOPP

Elaboró: Juan Carlos Restrepo Rios Abogado Contratista	Revisó y aprobó: Luis Felipe Sepúlveda Secretario General y de Gobierno
Firma	Firma